

**FONDO MIXTO CONACYT - GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
CONVOCATORIA HGO-2018-02**

“FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA”

DEMANDAS ESPECÍFICAS

DEMANDA HGO-2018-02-01

DISEÑO, EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE UN LABORATORIO DE GOBIERNO DIGITAL Y POLÍTICAS PÚBLICAS, PARA EL ESTADO DE HIDALGO.

1. PRIORIDAD Y DEMANDA ESTRATÉGICA ATENDIDA

Prioridad 3

Desarrollar estrategias, para las buenas prácticas de gobierno, así como la elaboración de Políticas Públicas que las fortalezcan y propicien el desarrollo sostenible en el estado.

Demanda Estratégica 3

Creación del laboratorio de gobierno digital y políticas públicas.

2. ANTECEDENTES

El Estado de Hidalgo ha establecido una serie de líneas estratégicas para lograr un desarrollo social y económico sustentable que se refleje en cambios positivos para mejorar la calidad de vida de las personas, de esta manera surge el *Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022*, (PED 2016-2022).

En este sentido, el Gobierno del Estado de Hidalgo enfrenta grandes retos en materia de planeación y ejecución de políticas públicas y programas que coadyuven en la resolución de problemáticas sociales. Para ello, se ha creado la Secretaría Ejecutiva de la Política Pública Estatal, encargada de vincular a las dependencias estatales para el diseño e implementación de políticas y programas de gobierno.

En este contexto, Hidalgo busca desarrollar la especialización en la generación de políticas y programas de gobierno para generar mayor eficiencia y eficacia en sus resultados, y establecer un esquema transversal¹ que permeé y articule a cada una de las dependencias estatales. Con ello, se

¹ El Plan Estatal de Desarrollo de Hidalgo, en la parte de la política transversal de incorporación de la ciencia, tecnología e innovación, señala que la ciencia, la tecnología y la innovación son factores estratégicos en la generación de valor y riqueza para la economía del estado y considera estos temas de manera transversal en el diseño de las políticas públicas que permita atender de manera efectiva y con visión de largo plazo. *Plan Estatal de Desarrollo de Hidalgo*, obtenido en la red.

espera que la agenda pública se enfoque en las necesidades sociales más sentidas y se generen soluciones que involucren a la sociedad civil, al sector empresarial y las organizaciones no gubernamentales. Para que las problemáticas sean atendidas en igualdad de circunstancias sin importar el entorno en que se originen, y en aras de construir canales más efectivos de comunicación entre la población, las dependencias y organismos públicos deben ser transparentes, eficientes y eficaces².

Además, el uso de la tecnología es fundamental para recabar, compilar, contener y organizar la información que se genera a partir de la implementación de políticas públicas en los sistemas. Asegurando así que estos sean dinámicos, prácticos, de fácil acceso y digitales.

Por lo anterior, el Gobierno de Hidalgo ha identificado que existe la necesidad de contar con los instrumentos y la infraestructura necesaria para fortalecer el diseño e implementación de políticas públicas y programas de gobierno. Por lo que, el Plan Estatal de Desarrollo plantea como línea estratégica de acción: **CT11.4 Crear un laboratorio de gobierno digital y políticas públicas que genere conocimiento, aplicaciones y servicios a la administración pública estatal y municipal.**³

Es por ello que la incorporación de la ciencia, tecnología e innovación resulta de suma importancia en el proceso de desarrollo del diseño y la implementación de políticas y programas de gobierno y para crear el laboratorio de gobierno digital que ha planteado el Estado de Hidalgo. Aunado a esto, es necesaria la participación de instituciones académicas y centros de investigación especializados en el tema para trabajar en conjunto y desarrollar una propuesta integral que atienda las necesidades planteadas y así aprovechar los elementos con los que se cuentan.

Para concluir, es importante que se desarrollen y se fortalezcan las herramientas y la infraestructura tecnológica que lleven consigo un cambio de paradigma en la forma de diseñar, organizar y ejecutar las políticas y programas de gobierno.

3. FINALIDAD Y PROPÓSITO DE LA DEMANDA

3.1 Finalidad

Contribuir al desarrollo institucional del Estado de Hidalgo a través del diseño, planeación, evaluación y fortalecimiento en la implementación de políticas públicas y programas que generen conocimiento e información a través de infraestructura de tecnologías digitales de comunicación para la toma de decisiones gubernamentales.

Por tanto, la ciencia, tecnología e innovación contempla en cada uno de los ejes que comprende este Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 consolidar una sociedad y economía del conocimiento en el Estado, haciendo del desarrollo científico, tecnológico y la innovación la base de su progreso económico y social sostenible, esta estrategia establece las siguientes líneas de acción: CT11.1 Impulsar la plataforma digital de servicios y trámites públicos estatales y municipales a nivel regional. CT11.2 Impulsar el Gobierno Abierto y la participación ciudadana mediante procesos de innovación cívica. CT11.3 Desarrollar portales electrónicos y archivos digitales públicos de fácil acceso a la ciudadanía CT11.4 **Crear un laboratorio de gobierno digital y políticas públicas que genere conocimiento, aplicaciones y servicios a la administración pública estatal y municipal.**

² Actualmente el Gobierno del Estado de Hidalgo a través del Eje 1. “Gobierno Honesto, Cercano y Moderno” del Plan Estatal de Desarrollo (PED 2016 – 2022) busca fortalecer una perspectiva de rendición de cuentas que promueva la participación activa de la sociedad en el diseño y evaluación de las políticas y acciones gubernamentales, así como el adecuado ejercicio de los recursos, orientado a resultados, que optimice el uso de los recursos públicos, utilice las nuevas tecnologías de la información y comunicación e impulse la transparencia y la rendición de cuentas.

³ Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022. Gobierno del Estado de Hidalgo.

3.2 Propósito

Contar con un Laboratorio de Gobierno Digital y Políticas Públicas para diagnosticar, diseñar, implementar, evaluar y fortalecer políticas públicas en las diferentes áreas de la Administración Pública estatal, que permita sustentar acciones estratégicas mediante el diseño y desarrollo de nuevas plataformas, adecuación de infraestructura de tecnologías digitales, herramientas y soluciones tecnológicas.

4. INDICADORES DE IMPACTO

- 1) Sistema de información que permita hacer diagnósticos sobre las distintas problemáticas que afectan a los sectores económicos y sociales del estado de Hidalgo.
- 2) Incremento de las herramientas e instrumentos para la planeación de las políticas públicas implementadas en el estado de Hidalgo.
- 3) Incremento de los instrumentos para la evaluación de políticas públicas y programas gubernamentales en el estado de Hidalgo.
- 4) Número de programas estatales creados en el Laboratorio de Gobierno Digital y Políticas Públicas.
- 5) Incremento de los procesos de transparencia en la ejecución de políticas públicas y programas estatales.

5. OBJETIVOS

5.1 Objetivo General

Diseñar, desarrollar e implementar un Laboratorio de Gobierno Digital y Políticas Públicas, para el diseño, la planeación, fortalecimiento y evaluación de las políticas públicas en el estado de Hidalgo.

5.2 Objetivos Específicos

- I. Realizar un Proyecto Ejecutivo para el diseño y adecuación del inmueble donde se implementará el Laboratorio de Gobierno Digital y Políticas Públicas.
- II. Estructurar un Plan Estratégico en Política Pública para el Laboratorio de Gobierno Digital y Políticas Públicas.
- III. Elaborar un diagnóstico que identifique las capacidades en materia de gobierno digital y políticas públicas con estándares internacionales y mejores prácticas para la transformación digital del estado de Hidalgo.
- IV. Elaborar un Plan de Trabajo para el Laboratorio de Gobierno Digital y Políticas Públicas.
- V. Desarrollar un proyecto para el equipamiento del Laboratorio de Gobierno Digital y Políticas Públicas que considere la infraestructura tecnológica y de comunicaciones requerida para soportar el desarrollo, validación y operación de soluciones de gobierno digital en materia de

política pública y del PED 2016-2022, así como para desarrollar las herramientas y soluciones *software* y *hardware* aplicadas al gobierno digital para el Estado de Hidalgo para la evaluación de políticas públicas y programas con su impacto en la sociedad.

- VI. Equipar y poner en funcionamiento el Laboratorio de Gobierno Digital y Políticas Públicas.
- VII. Desarrollar un Plan de trabajo del Laboratorio de Gobierno Digital y Políticas Públicas orientando sus servicios hacia la recopilación de información, planeación e implementación, monitoreo y evaluación, sistemas digitales y colaborativos.
- VIII. Establecer alianzas o asociaciones estratégicas con Centros de Investigación e Instituciones de Educación Superior para potenciar las capacidades del Laboratorio de Gobierno Digital y Políticas Públicas y contribuir a la formación de capital humano necesario para sus operaciones.

6. PRODUCTOS ESPERADOS

- I. Proyecto ejecutivo para el diseño y adecuación del Laboratorio de Gobierno Digital y Políticas Públicas. El proyecto Ejecutivo deberá incluir, al menos, lo siguiente:
 - a) Diseño arquitectónico
 - b) Diseño de instalaciones
 - c) Cualquier otro aspecto indispensable para su exitosa adecuación y puesta en marcha.
- II. Proyecto para el equipamiento del Laboratorio de Gobierno Digital y Políticas Públicas que considere la infraestructura tecnológica y de comunicaciones requerida para soportar el desarrollo, validación y operación de soluciones de gobierno digital en materia de política pública y del PED 2016-2022, así como para desarrollar las herramientas y soluciones *software* y *hardware* aplicadas al gobierno digital para el Estado de Hidalgo para la evaluación de políticas públicas y programas con su impacto en la sociedad, que incluya, al menos, lo siguiente:
 - a) Documento de análisis del equipamiento, herramientas e instrumentos que se requieren para el óptimo funcionamiento de cada una de las áreas con las que contará el Laboratorio, así como las especificaciones técnicas y el presupuesto de los equipos por adquirir.
 - b) Plan para la instalación y demostración del funcionamiento del equipo adquirido.
- III. Plan Estratégico en Política Pública para el Laboratorio de Gobierno Digital y Políticas Públicas que proporcione al menos los siguientes elementos:
 - a) Diagnóstico de las capacidades de gobierno digital y políticas públicas con estándares internacionales y mejores prácticas para la transformación digital del Estado de Hidalgo.
 - b) Análisis y propuestas sobre el marco jurídico, normativo, legal y administrativo que permita desplegar las acciones en materia de política pública al Laboratorio de Gobierno Digital y Política Pública.
 - c) Análisis de tendencias tecnológicas para la transformación digital aplicadas a las regiones de la Entidad.

- d) Soluciones y herramientas tecnológicas más relevantes que serán utilizadas para la transformación digital de los servicios y trámites en el estado de Hidalgo.
 - e) Plan de estrategias y acciones estatales definidas por el Estado de Hidalgo a través del Laboratorio de Gobierno Digital y Políticas Públicas.
- IV. Plan de trabajo que contenga las acciones específicas a considerar en el Laboratorio de Gobierno Digital y Políticas Públicas y que integre al menos los siguientes puntos:
- a) Modelo de gobernanza que identifique la sostenibilidad y gestión del Laboratorio de Gobierno Digital y Políticas Públicas incluyendo la figura jurídica.
 - b) Plan de negocios y plan estratégico por etapas de maduración que contemple servicios de asesoría y consultoría que incluya también la vocación, perfil y objetivos estratégicos.
 - c) Plan de desarrollo e implementación de soluciones tecnológicas que incluya oferta y demanda para la política pública en el Estado de Hidalgo.
 - d) Modelo de vinculación y alianzas estratégicas de carácter nacional e internacional.
 - e) Modelo de evaluación de políticas públicas estatales, regionales y municipales en los sectores de desarrollo económico maduros y de futuro, que permitan identificar estrategias de entrada y salida de la acción pública presente y futura.
 - f) Análisis de políticas de clúster, costo-beneficio.
 - g) Estudios de modelación de comportamiento de las personas y organizaciones ante nuevas políticas o por modificaciones o variaciones de políticas.
 - h) Diseño del modelo de identificación, documentación y aprendizaje de las fallas de la política pública en el estado.
 - i) Inclusión del sector académico y empresarial para la modelación de políticas sectoriales, así como la inclusión de mejores prácticas y procesos de transferencia de conocimiento para el sector académico.
 - j) Diseño y prueba de analítica de datos que permitan la evaluación y predicción de efectos de toma de decisiones en sectores estratégicos para el Estado de Hidalgo.
- V. Laboratorio de Gobierno Digital y Políticas Públicas diseñado, adecuado, equipado y puesto en operación de acuerdo con lo señalado en los Productos Esperados I, II, III y IV.
- VI. Equipamiento de las áreas del Laboratorio de Gobierno Digital y Políticas Públicas con tecnologías de la información y comunicación de acuerdo a lo siguiente:
- a) Equipamiento necesario para el análisis de información (almacenamiento masivo, computadoras, licencias, *software*, *hardware*, y equipo especializado para telecomunicaciones y videoconferencias), que permita la interacción de académicos, investigadores, científicos, servidores públicos y expertos en el tema de carácter nacional e internacional.
 - b) Equipamiento de aulas dedicadas a la realización de actividades de estrategia digital, tales como ciencia de datos, análisis multi-variable, *big data*, tableros dinámicos y de control de variables, software especializado para el análisis estratégico de la información,

así como licencias necesarias para el buen funcionamiento del Laboratorio de Gobierno Digital y Políticas Públicas así como habilitación de infraestructura de comunicaciones para la interacción y vinculación entre el laboratorio y otras dependencias de gobierno o instituciones interesadas en tal fin.

- VII. Convenios de colaboración con Centros de Investigación e Instituciones de Educación Superior para potenciar las capacidades del Laboratorio de Gobierno Digital y Políticas Públicas y contribuir a la formación de capital humano necesario para sus operaciones.

7. TIEMPO DE EJECUCIÓN

12 meses

8. MODALIDAD

D. Creación y Fortalecimiento de Infraestructura

9. USUARIO

Secretaría Ejecutiva de la Política Pública – Unidad de Planeación y Prospectiva del Gobierno del Estado de Hidalgo

10. CONSIDERACIONES PARTICULARES

- a) Las propuestas deberán ajustarse a las especificaciones del edificio (ubicado en el Parque Científico y Tecnológico del Estado de Hidalgo (PCYTH), 200 m²) proporcionados por el Gobierno del Estado de Hidalgo a través del Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo (CITNOVA), debiendo el proponente, realizar las gestiones para contar con el instrumento legal que acredite la propiedad o posesión del inmueble de acuerdo con lo establecido en el Apartado II, Numeral 3.9 de los Términos de Referencia de la Convocatoria.
- b) La propuesta deberá incluir documentación oficial que acredite que el proponente cuenta con las capacidades probadas en modelos de gobierno digital y políticas públicas.
- c) El proponente deberá contar con reconocido prestigio a nivel nacional orientado a gobierno digital, tecnologías de información y evaluación de política digital.
- d) El proponente deberá incluir en su equipo de trabajo a especialistas en el desarrollo de modelos de políticas públicas y gobierno digital. Para esto, se deberá incluir su *Currículum Vitae*.
- e) El monto máximo que podrá solicitarse al Fondo Mixto en la propuesta será de hasta \$25'000,000.00 (Veinticinco millones de pesos 00/100 M.N.). Sólo se apoyará una propuesta. Los recursos solicitados al Fondo Mixto deberán ser congruentes con el alcance del proyecto, la estrategia para su desarrollo y con la disponibilidad de recursos.
- f) La institución proponente deberá tener la facultad legal suficiente y no tener impedimento normativo para hacer entrega al Usuario de la infraestructura y equipamiento generado con el

proyecto, así como lo señalado en el numeral 4, apartado VI de los Términos de Referencia de la presente Convocatoria. Lo anterior deberá acreditarlo mediante una carta firmada por el representante legal de la institución.

11. CONTACTO

Mtro. Alejandro Franco Segura

Director de Desarrollo Científico, Tecnológico e Innovación

Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Hidalgo

Boulevard Circuito de la Concepción, núm.3, Ex Hacienda de la Concepción. San Agustín Tlaxiaca.
C.P. 42162; Pachuca de Soto, Hidalgo, México

Tel: (01 771) 77 80818 y (01 771) 77 80842

Correos electrónicos: alejandrofs@hidalgo.gob.mx; mario.gonzalez@hidalgo.gob.mx

**FONDO MIXTO CONACYT - GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
CONVOCATORIA HGO-2018-02**

“FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA”

DEMANDAS ESPECÍFICAS

DEMANDA HGO-2018-02-02

IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE GESTIÓN DE INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA HIDALGO INNOVA.

1. PRIORIDAD Y DEMANDA ESTRATÉGICA ATENDIDA

Prioridad 4

Impulsar el desarrollo tecnológico con el fin de incrementar los retornos de inversión a través de la innovación y mejorar la competitividad, Hidalgo Crece con la Innovación (HCI 2017).

Demanda Estratégica 4

Hidalgo Crece con la Innovación (HCI 2017). Impulsar el desarrollo tecnológico con el fin de incrementar los retornos de inversión a través de la innovación y mejorar la competitividad.

2. ANTECEDENTES

“En México las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), aportan alrededor del 34.7% de la Producción Bruta Total y generan 73% de los empleos, lo que significa más de 19.6 millones de puestos laborales”⁴. También, de acuerdo con el estudio *(In)Formal and (Un)Productive: The Productivity Costs of Excessive Informality in Mexico* del Banco Interamericano de Desarrollo (2012), la productividad de las empresas grandes en México es 6.3 veces superior al de las microempresas, 2.9 veces superior al de las pequeñas y 1.7 veces mayor al de las empresas medianas. Dicha brecha se ha agudizado durante los últimos años⁵.

Resulta indiscutible que la política orientada a apoyar a las MIPYMES productivas y formales y por supuesto a los emprendedores, debe ser pieza angular de la agenda de gobierno, a fin de consolidarla como palanca estratégica del desarrollo nacional y de generación de bienestar para los mexicanos⁶.

⁴ *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*. Pág. 19.

⁵ Fondo Nacional del Emprendedor, diagnóstico 2016. Pág. 11.

⁶ *PND 2013-2018*, loc. cit.

Aun con este antecedente existen barreras regulatorias que impiden a las empresas más productivas crecer y ganar mercado sobre las menos productivas. A la par, se presentan problemas como la falta de regulación apropiada o la carencia de una adecuada implementación de la ley, que permiten que algunas empresas limiten la entrada a nuevos competidores.

Lo anterior se traduce en un cobro excesivo por bienes y servicios, una escasa oferta de productos y en empresas poco incentivadas para innovar e incrementar la calidad⁷.

Respondiendo a este panorama, la igualdad de oportunidades es fundamental para impulsar un México Próspero, de acuerdo con la propuesta de “Igualdad de oportunidades para un México Próspero”⁸ que se plantea en el *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*. Dicha propuesta señala la promoción del crecimiento sostenido de la productividad en un clima de estabilidad económica y mediante la generación de igualdad de oportunidades. De la misma manera busca proveer condiciones favorables para el desarrollo económico, a través de una regulación que permita una sana competencia entre las empresas y el diseño de una política moderna de fomento económico enfocada a generar innovación y crecimiento en sectores estratégicos⁹.

Por otra parte, se debe buscar integrar a todas las regiones del país con mercados nacionales e internacionales ya que es fundamental para que las empresas y actividades productivas puedan expandirse en todo el territorio. También se debe facilitar un proceso de cambio estructural ordenado que permita el crecimiento de actividades con alto valor agregado al mismo tiempo que se apoya la transformación productiva de los sectores tradicionales de la economía¹⁰.

En el caso específico de Hidalgo, se plantea en el *Plan Estatal de Desarrollo de Hidalgo*¹¹ en el eje 2: Hidalgo Próspero y Dinámico, en la meta 2.3 Articulación y consolidación de los sectores productivos, se establece que se debe consolidar la participación de los sectores primario, secundario y terciario hidalguenses en la generación de valor agregado nacional, además de articularlos en cadenas de valor que contribuyan al desarrollo local del territorio hidalguense e incidan en la calidad de vida de los trabajadores del campo, la industria y los servicios¹².

Por ello el *Plan Estatal de Desarrollo de Hidalgo* plantean los objetivos generales, estrategias y líneas de acción, entre las que destacan:

2.3.1 Impulsar la conformación de cadenas productivas locales que permitan generar un mayor valor agregado a las micro, pequeñas y medianas empresas.

2.3.1.1 Identificar las cadenas productivas existentes y potenciales en el estado.

2.3.1.1.1 Analizar los encadenamientos existentes y potenciales entre las empresas.

2.3.1.1.2 Vincular a las empresas que participen en cadenas de valor similares¹³.

El estado de Hidalgo ocupa el lugar 12° en la recepción de recursos económicos y presenta un aumento de la participación de empresas hidalguenses que desarrollan tecnología de acuerdo con

⁷ *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*. Pág. 18.

⁸ *Ibidem*.

⁹ *Ibid*. Pág. 22.

¹⁰ Santiago, Javier Juan. 2014. *Un análisis y perspectiva de la región de Libres, Puebla*. Pág. 23.

¹¹ *Plan Estatal de Desarrollo de Hidalgo 2016-2022*, obtenido en la Red en <http://www.hidalgo.gob.mx/Plan%20Estatal%20de%20Desarrollo%201%20Feb%202017.pdf>

¹² *Plan Estatal de Desarrollo de Hidalgo 2016-2022*. Pág. 67.

¹³ *Ibid*. Pág. 66-67

los resultados del Programa Estímulos a la Innovación 2009-2017. Sin embargo, no existe un programa estatal que fomente la innovación y desarrollo de tecnología como política pública que incentive la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas con desarrollo científicos y tecnológicos enfocados a mercados de mayor rendimiento económico.

La ciencia, la tecnología y la innovación son factores estratégicos en la generación de valor y riqueza para la economía del estado de Hidalgo y por ello es necesario el desarrollo de un modelo de gestión de innovación empresarial, científica y tecnológica que detone nuevas alternativas para el desarrollo tecnológico de la entidad.

En este contexto el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y el Gobierno del Estado de Hidalgo, realizaron el lanzamiento de la Estrategia Hidalgo Innova¹⁴, la cual tiene como objetivo ser una táctica que atraiga importantes inversiones a un ecosistema de innovación y servirá para consolidar una plataforma estratégica de gestión del conocimiento en la entidad.

Finalmente, la gestión de la innovación ayudará al sector productivo del estado de Hidalgo a generar cadenas de valor de productos y servicios de sectores estratégicos, y a gestionar proyectos tecnológicos a corto y mediano plazo para transitar a una economía del conocimiento y elevar su competitividad.

3. FINALIDAD Y PROPÓSITO DE LA DEMANDA

3.1 Finalidad

Fortalecer el sector productivo del estado de Hidalgo a través de un modelo de gestión estratégico acorde con la Estrategia Hidalgo Innova para el fomento del desarrollo tecnológico y la innovación, teniendo como resultado un impacto económico y social.

3.2 Propósito

Contar con un modelo de gestión de innovación empresarial científica y tecnológica acorde con la Estrategia Hidalgo Innova con el fin de incrementar el mayor número de proyectos y empresas de base científica y tecnológica, mejorando su competitividad en el desarrollo y la generación de procesos, productos y servicios innovadores en sectores estratégicos en el estado de Hidalgo.

4. INDICADORES DE IMPACTO

- a) Incremento en el número de proyectos de base científica y tecnológica implementados en las micro, pequeñas y medianas empresas del estado de Hidalgo.
- b) Número de las micro, pequeñas y medianas empresas que cuentan con modelos de negocios rentables y sostenibles acorde con la estructura económica y vocación regional.

¹⁴ Sitio Web CONACYT, comunicado 88/77 (2017); Consultado el 13 de marzo 2018 de:
<https://www.conacyt.gob.mx/index.php/comunicacion/comunicados-prensa/778-realizan-el-conacyt-y-el-gobierno-de-hidalgo-lanzamiento-de-la-estrategia-hidalgo-innova>

- c) Incremento en el número de vinculaciones entre organismos empresariales nacionales e internacionales.
- d) Aumento en la capacitación de personal altamente especializado en los procesos de desarrollo de innovación tecnológica en las empresas.
- e) Incremento en el número de solicitudes de registro en materia de propiedad intelectual e industrial.

5. OBJETIVOS

5.1 Objetivo General

Diseñar, desarrollar e implementar un modelo de gestión de innovación empresarial, científica y tecnológica que impulse la Estrategia Hidalgo Innova en los sectores económico, científico y social para fomentar el desarrollo económico y social del Estado.

5.2 Objetivos Específicos

- a) Diseñar un modelo de gestión de innovación científica y tecnológica empresarial acorde con la Estrategia Hidalgo Innova.
- b) Desarrollar e implementar el modelo de gestión de innovación científica y tecnológica empresarial para impulsar la participación de micro, pequeñas y medianas empresas en la Estrategia Hidalgo Innova.
- c) Desarrollar e implementar un plan de vinculación del estado de Hidalgo con organismos empresariales ya sean nacionales o internacionales, a través de convenios y/o acuerdos de colaboración.
- d) Actualizar el portafolio de proyectos tecnológicos en desarrollo en el estado de Hidalgo.
- e) Diseñar un esquema para fortalecer las capacidades y habilidades del capital humano altamente especializado para la gestión de innovación científica y tecnológica de proyectos, y su relación con las actividades productivas de las empresas y organizaciones estatales.
- f) Implementar un espacio en el Centro de Innovación de Hidalgo con el equipo necesario para la interacción, capacitación y seguimiento de los actores involucrados en el modelo de gestión de innovación empresarial científica y tecnológica.

6. PRODUCTOS ESPERADOS

- I. Modelo de gestión de innovación empresarial científica y tecnológica que incluya los siguientes elementos:
 - a) Plan Estratégico acorde con la Estrategia Hidalgo Innova
 - b) Manuales de procesos y procedimientos
 - c) Análisis de vigilancia tecnológica e inteligencia de mercado

- d) Estrategia de fomento, captación, evaluación y seguimiento de proyectos de innovación empresarial
- e) Programa de difusión y divulgación de los resultados e impactos generados
- II. Plan de vinculación del estado de Hidalgo con organismos empresariales nacionales e internacionales.
- III. Convenios y/o acuerdos de colaboración formalizados con organismos empresariales ya sean nacionales o internacionales.
- IV. Portafolio de proyectos tecnológicos que incluya al menos los siguientes anexos:
 - a) Reporte final con cartera de evidencias de los proyectos tecnológicos en empresas tecnológicas beneficiadas con la siguiente información relevante:
 - i. Reporte técnico de cada proyecto.
 - ii. Reporte financiero.
 - iii. Reportes de seguimiento y verificación de implementación del proyecto.
 - iv. Solicitudes de propiedad intelectual e industrial.
 - v. Reporte de impactos y beneficios obtenidos.
- IV. Esquema de capacitación para recursos humanos altamente especializados para la gestión de innovación científica y tecnológica de proyectos.
- V. Espacio en el Centro de Innovación de Hidalgo adecuado y equipado para la interacción, capacitación y seguimiento de los actores involucrados en el modelo de gestión de innovación empresarial científica y tecnológica.

7. TIEMPO DE EJECUCIÓN

12 meses

8. MODALIDAD

B. Desarrollo e Innovación Tecnológica

9. USUARIO

Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Hidalgo (CITNOVA)

10. CONSIDERACIONES PARTICULARES

- a) La institución proponente deberá contar con capacidades probadas en modelos de gestión de innovación y acompañamiento a los sectores económico y social.

- b) El proponente deberá ser un organismo e institución de reconocido prestigio a nivel nacional e internacional orientado a temas de gestión de innovación, aceleración de empresas y fomento de vinculación.
- c) El proponente deberá incluir en su equipo de trabajo a especialistas con capacidades y conocimientos en análisis de información, desarrollo económico regional, además de gestión de innovación y desarrollo de proyectos tecnológicos.
- d) La propuesta deberá incluir documentos oficiales que muestren que el proponente cuenta con experiencia en el desarrollo de ecosistemas regionales de innovación.
- e) El monto máximo que podrá solicitarse al Fondo Mixto en la propuesta será de hasta **\$25'000,000.00 (Veinticinco millones de pesos 00/100 M.N.)**. Sólo se apoyará una propuesta. Los recursos solicitados al Fondo Mixto deberán ser congruentes con el alcance del proyecto, la estrategia para su desarrollo y con la disponibilidad de recursos.
- f) La propuesta deberá estructurarse en dos etapas, cada una de ellas con un tiempo máximo de seis meses.
- g) La propuesta deberá incluir a nuevas empresas con potencial en el uso intensivo de la ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo de productos, procesos y servicios con mayor diferenciación en el mercado que no hayan recibido apoyo de algún otro fondo del CONACYT.

11. CONTACTO

Mtro. Alejandro Franco Segura

Director de Desarrollo Científico, Tecnológico e Innovación

Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Hidalgo

Boulevard Circuito de la Concepción, núm.3, Ex Hacienda de la Concepción. San Agustín Tlaxiaca.

C.P. 42162; Pachuca de Soto, Hidalgo, México

Tel: (01 771) 77 80818 y (01 771) 77 80842

Correo electrónico: alejandrofs@hidalgo.gob.mx y mario.gonzalez@hidalgo.gob.mx